

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio al cumplirse el 50° aniversario de la denominada Noche de los Lápices, ocurrida en septiembre de 1976, en la que estudiantes secundarios fueron secuestrados, torturados y desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar; y reafirmar el compromiso con la memoria, la verdad y la justicia, así como con la defensa de los derechos humanos y la educación pública.

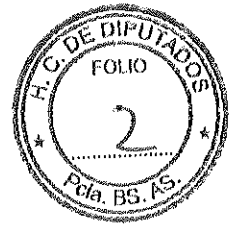

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDE
Presidente de Bloque
U.C.R. Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALERIA MIRANDA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1490 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara al cumplirse el 50° aniversario de la denominada Noche de los Lápices, ocurrida el 16 de septiembre de 1976 en la ciudad de La Plata, uno de los episodios más aberrantes del terrorismo de Estado en la República Argentina.

En aquella fecha, un grupo de estudiantes secundarios fue secuestrado en operativos coordinados por fuerzas policiales y militares, en el marco de la dictadura instaurada tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Las víctimas participaban en reclamos por el boleto estudiantil secundario y en actividades gremiales y políticas propias de una sociedad democrática, lo que da cuenta del carácter profundamente represivo de un régimen que persiguió incluso la organización y participación juvenil.

Los jóvenes fueron trasladados a distintos centros clandestinos de detención, entre ellos el Pozo de Arana, el Pozo de Banfield, la Brigada de Investigaciones de Quilmes y la Brigada de Avellaneda, donde fueron sometidos a torturas, vejámenes y condiciones inhumanas. Muchos de ellos continúan desaparecidos, constituyendo este hecho una de las expresiones más dolorosas del accionar sistemático del aparato represivo estatal.

Estos hechos se inscriben en el plan sistemático de represión ilegal desplegado por el Estado argentino durante el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional", mediante el cual se ejecutó una política de persecución, secuestro, tortura y desaparición forzada de personas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

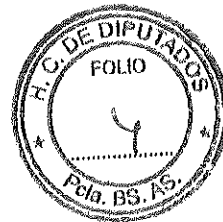
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

A cincuenta años de la “Noche de los Lápices”, el repudio a estos hechos no solo constituye un deber de memoria, sino también una reafirmación del consenso democrático construido en torno a los principios de memoria, verdad y justicia. Asimismo, implica reconocer la gravedad institucional de un Estado que, en lugar de garantizar derechos, los violó de manera sistemática.

La Provincia de Buenos Aires ha asumido un compromiso sostenido con la preservación de la memoria histórica mediante la sanción de la Ley N° 10.671, que instituye el recuerdo y la conmemoración de la denominada Noche de los Lápices en el ámbito provincial. Dicha norma establece, además, la realización en todos los establecimientos educativos de una jornada o instancia pedagógica destinada a abordar la temática de la democracia y los derechos humanos, promoviendo la reflexión crítica y la transmisión de estos valores a las nuevas generaciones.

Cabe destacar que el autor de la mencionada ley fue el entonces diputado por la Unión Cívica Radical, Fernando Acedo, joven dirigente de la Juventud Radical, comprometido desde su adolescencia —aún durante la dictadura— con la recuperación de la democracia. Su labor legislativa y su compromiso con los derechos humanos constituyen un ejemplo de coherencia y vocación democrática. Su fallecimiento en el año 2017 significó la pérdida de un referente político reconocido no solo dentro de su fuerza, sino también por el conjunto del arco político. En tal sentido, la evocación de esta normativa representa también un justo homenaje a su trayectoria y a su permanente defensa de la plena vigencia de los derechos humanos y del sistema democrático.

La Provincia de Buenos Aires tiene un rol central en la preservación de la memoria histórica y en la promoción de valores democráticos a través de la educación en derechos humanos.

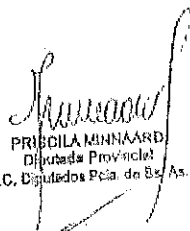



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En este marco, mantener viva la memoria de estos hechos, repudiarlos de manera categórica y honrar a sus víctimas resulta imprescindible para evitar su repetición y consolidar una sociedad basada en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDE
Presidenta de Bloque
U.C.R. Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VALERIA MIRANDA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.